

Le meten 12 años Guardan a violador

◆ **ADRIANA SOLÍS R.**

adrisolis@lateja.co.cr

Un nicaragüense de apellidos Granja Ortega fue condenado en Cañas, Guanacaste, a 12 años de cárcel por violar a una menor quien era hijastra.

Los hechos ocurrieron en agosto del 2008 en Tilarán. La captura se dio en la mañana de 24 de agosto del 2010, en la localidad de Yolillal en Upala.



La condena la dio el Tribunal de
Cañas. ARCHIVO